



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO



**COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA**

Moncel

CEMER/MINUTA/01/2025

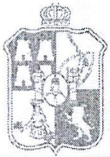
Lugar:	Sala de juntas del Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB).	
Fecha	10 de julio de 2025.	
Hora:	Inicio: 12:00	Finalización: 13:30
Asistentes:	César Buenaventura Sastré Cué, Responsable Oficial de Mejora Regulatoria del INVITAB.	
	Emeli Cabrera Landero, Titular de Apoyo Ejecutivo.	
	Edilzar Díaz Gómez, Subdirector de Recursos Financieros.	
	Jaime Pérez Díaz, Jefe de Departamento de Informática y Sistemas.	
	Cp. Benjamín Cervantes Rodríguez, Jefe del Departamento de Seguimiento al Crédito y a la Cobranza.	
	Gladys de los Ángeles Baeza Díaz, Jefa del Departamento de Caja y Tesorería.	
	Yeni del Carmen Peralta García, Enlace de Mejora Regulatoria.	
	Javier Alexander Cortazar Aquino, Enlace de Integración de la Normatividad.	
	Gerardo Francisco Cancino Balcázar, Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	
	Manuel Jesús Barjau Torres, Jefe del Departamento de Mejora Sectorial de la CEMER.	
Motivo:	Simplificar el trámite " Reestructuración del Crédito Patrimonial ". Con fundamento en los artículos 22 y 23 fracción XII de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, y 16 fracción II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Desarrollo de la reunión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los servidores públicos del INVITAB, expusieron que el trámite sugerido para simplificar lo que requiere es la digitalización, ya que este se encuentra simplificado, toda vez que el público objetivo, son las personas que ya cuentan con un crédito en el instituto y que por una u otra razón se encuentran en mora. 2. También presentaron el prototipo de un sistema informático, para la gestión del trámite, así como toda la documentación soporte, que incluye el diagrama de procesos, la descripción 	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



	<p>de cada uno de los pasos y el contrato que se generaría en la plataforma.</p> <p>El INVITAB pretende que con la digitalización de este trámite los ciudadanos que se encuentren con retraso en sus pagos, se pongan al día con un esquema de beneficios.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Por su parte la CEMER, hizo de su conocimiento que la CGMAIG se encuentra desarrollando la plataforma Llave Tabasco, que tiene la finalidad de poder crear un Expediente Ciudadano donde los usuarios podrán cargar su información para la gestión en línea de los trámites y servicios de su elección; además de un sistema de gestión para la digitalización de este tipo de tramites.4. En este espacio, es donde el INVITAB podrá llevar a cabo la carga del trámite para acercar a los usuarios su gestión por medios digitales.
Acuerdos:	<ol style="list-style-type: none">1. El INVITAB enviará a la CEMER todos los documentos del prototipo para que estos sean revisados por el Departamento de Implementación Digital, para la revisión del proceso y en su momento poder digitalizar el trámite.2. El INVITAB enviará a la CEMER los modelos de contrato que generaría la plataforma para la reestructuración del crédito patrimonial, con el proceso de poder digitalizar la captura de los campos necesarios para su suscripción.3. CEMER con la documentación y archivos enviados por INVITAB, explorará la plataforma Llave Tabasco y sus funcionalidades actuales, para maquetar el trámite y acercarlo a lo más posible al prototipo deseado y poder brindar un servicio digital, en beneficio de los ciudadanos.4. Los desarrolladores de INVITAB, exploraran soluciones digitales a sus trámites que estén homologadas a los requerimientos de CGMAIG.5. La CEMER mostrará a los servidores públicos del INVITAB el proceso de la carga de los trámites en la plataforma para la digitalización.





6. Se solicitará en el mediano plazo una reunión con CGMAIG, para explorar las funcionalidades y tratar de ir adecuando los trámites y servicios del INVITAB a Llave Tabasco.

Estando los presentes de acuerdo con lo aquí manifestado y no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente en el lugar, hora y fecha indicadas en su inicio, rubricando al margen y firmando al calce todas las personas que en ella intervinieron.

Por el INVITAB

 César Buenaventura Sastré Cué Director de Administración y Resp. Oficial de Mejora Regulatoria	 Emeli Cabrera Landero Titular de Apoyo Ejecutivo
 Edilzar Díaz Gómez Subdirector de Recursos Financieros	 Jaime Pérez Díaz Jefe de Depto. de Informática y Sistemas
 Cp. Benjamín Cervantes Rodríguez Jefe del Departamento de Seguimiento al Crédito y a la Cobranza	 Gladys de los Ángeles Baeza Díaz Jefa del Depto. de Caja y Tesorería
 Yeni del Carmen Peralta García Enlace de Mejora Regulatoria	 Javier Alexander Cortazar Aquino Enlace de Integración de la Normatividad

Por la Comisión Estatal de Mejorar Regulatoria.

 Gerardo Francisco Cancino Balcázar Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria	 Manuel Jesús Barjau Torres Jefe del Departamento de Mejora Sectorial de la CEMER
--	--

